

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

Extracto núm. 149294 de la convocatoria del 37 Concurso Nacional de Poesía «Juan Cervera» de Lora del Río, año 2024.

BDNS (Identif.): 740579.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740579>

Extracto de la resolución de Alcaldía 2024-0154, de fecha 19 de enero de 2024, de Bases del 37 Concurso Nacional de Poesía «Juan Cervera» en Lora del Río del año 2024.

Primero. *Participantes, formato de las obras, modalidad y forma de presentación.*

- 1.ª Podrán tomar parte todas las personas que lo deseen, nacidas o residentes en el territorio español, excepto los ganadores de la última edición. A efectos del premio al Mejor Autor Local se considerarán como tales todas aquellas personas empadronadas o nacidas en Lora del Río.
- 2.ª Se presentarán un máximo de dos poemas por autor, inéditos, no premiados ni presentados a otro concurso simultáneamente, con una extensión no superior a 50 versos, acompañados de título, sin firma y sin ninguna señal que identifique al autor.
- 3.ª Los trabajos sólo podrán presentarse en formato papel, en tamaño DIN A-4, por triplicado y por una sola cara (no se admite la presentación por medios telemáticos). La composición métrica y tema serán de libre elección. Los autores adjuntarán un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar los títulos de los poemas presentados y en su interior los datos personales (nombre, dirección, teléfonos de contacto, código postal, localidad, dirección de correo electrónico y una fotocopia del DNI), así como una Declaración responsable de que las obras presentadas son originales (no son copias ni adaptaciones de otras), inéditas (no han sido difundidas por ningún medio, incluyendo Internet), que no infringen derechos de terceros, no han sido presentadas, ni están pendientes de fallo de ningún otro premio o concurso literario.

Segundo. *Bases reguladoras.*

- La presente convocatoria se registrará por las bases reguladoras publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lora del Río (<https://loradelrio.sedelectronica.es/info.0>)

Tercero. *Cuantía del premio.*

- Primer premio 250 euros.
- Segundo premio 150 euros.
- Premio al mejor autor local 150 euros.
- * Un autor sólo podrá ser premiado en una modalidad.

La financiación se hará con carga a la aplicación 07.334.2269900 «Patrocinio de otros eventos culturales» del presupuesto del año 2024 del Ayuntamiento de Lora del Río. Los premios serán abonados por transferencia bancaria.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

Cuarto. *Plazo y lugar de presentación de las obras objeto de concurso.*

- La fecha de recepción de obras será durante todo el mes de febrero de 2024.
- Las obras se enviarán o presentarán en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Lora del Río/Concejalía de Cultura plaza de España, 1, 41440 Lora del Río (Sevilla).

En Lora del Río a 22 de enero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Antonio Miguel Enamorado Aguilar.